



Anuncio de licitación

Número de Expediente **PASS 439/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-09-2024 a las 11:37 horas.



suministro procesador rápido de tejidos, respetuoso con el medio ambiente y la modernización digital, para la unidad anatomía patológica del hospital general universitario de elche

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 54.978 EUR.

→ Importe 66.523,38 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 54.978 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 33100000 - Equipamiento médico.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES521 Alicante/Alacant Elche

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=KFTvhFVFEPHvkTabT%2FRM8A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 7 - Salud

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0lozyIQ9msIQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11

→ (03203) Elche España

→ ES521

Contacto

→ Teléfono +34 966616184

→ Fax +34 966616384

→ Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Departamento de Salud de Elche. Dirección
Económica-Gerencia

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11
→ (03203) Elche España

Contacto

→ Teléfono +34 966616184
→ Fax +34 966616384
→ Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

Recepción de Ofertas

→ Departamento de Salud de Elche. Dirección
Económica-Gerencia
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11
→ (03203) Elche España

Contacto

→ Teléfono +34 966616184
→ Fax +34 966616384
→ Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 27/09/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Departamento de Salud de Elche. Dirección
Económica-Gerencia

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Dirección Postal

→ Camí de L' Almàssera, 11
→ (03203) Elche España

Contacto

→ Teléfono +34 966616184
→ Fax +34 966616384
→ Correo Electrónico contratacion_elx@gva.es

Objeto del Contrato: suministro procesador rápido de tejidos, respetuoso con el medio ambiente y la modernización digital, para la unidad anatomía patológica del hospital general universitario de elche

→ Descripción del procedimiento

El objeto de este contrato es el "SUMINISTRO PROCESADOR RÁPIDO DE TEJIDOS, RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA MODERNIZACIÓN DIGITAL, PARA LA UNIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE".

→ Valor estimado del contrato 54.978 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 66.523,38 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 54.978 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 33100000 - Equipamiento médico.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ Camí de L'Almàspera, 11

→ (03203) Elche España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Se recomienda la lectura del Apartado X del anexo I

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Se recomienda la lectura del Apartado X del anexo I

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la Declaración Responsable Múltiple que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de COMPROMISO DE UTE que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de

presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1g) LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4 a) todos los licitadores, que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado, deben estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Motivos de exclusión

- Pago de cotizaciones a la seguridad social - Estar al corriente del pago

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución debe ser igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, siendo por tanto igual o superior 38.484,60 € (treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro con sesenta céntimos) A tenor del art. 159.6 b) SE EXIME a los licitadores de la acreditación de la solvencia técnica. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos

obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación o muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante o muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante. **Umbral:** 38484.6 **Periodo:** 2021,2022,2023 **Expresión:** euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato, siendo por tanto igual o superior a 82.467,00 € (ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete euros). A tenor del art. 159.6 b) SE EXIME a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica. Se deberá acreditar por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, o en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. **Umbral:** 82467 **Periodo:** 2021,2022,2023 **Expresión:** euros

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE UNICO

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** La presente licitación sólo requiere un sobre denominado ÚNICO. El licitador cumplimentará, en lo que corresponda, todos los archivos anexos. Recuerden que deben anexar un archivo PDF, con su propuesta técnica (catálogo, folleto. documento ad hoc...) que será el documento de referencia y único válido para comprobar cumplimiento de PPT y valorar su oferta. Recuerden, firma digital. Se recomienda a los licitadores el uso de la Guía de Servicios de Licitación Electrónica: Preparación y Presentación de ofertas, alojada en la Plataforma.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Criterios cualitativos automáticamente

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 50

→ **Expresión de evaluación** : PUNTOS

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 50

→ Oferta economica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 50

→ **Expresión de evaluación** : Euros

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 50

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Departamento de Salud de elche. Dirección Económinca-Gerencia**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→

^ Sitio Web <https://sede.gva.es/es/faqs/registre>

Dirección Postal

→ Camí de L'Almassera,11
→ (03203) Elche España

Presentación de recursos

→ **Departamento de Salud de Elche. Dirección Económica-Gerencia**
→ Sitio Web <https://sede.gva.es/es/faqs/registre>

Dirección Postal

→ Camí de L'Almassera,11
→ (03203) Elche España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No